



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en decanatura de la FAG, hoy jueves 07 de febrero del 2024, a horas 09.10 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj y estudiante, Belén Sully Pascual Camposano, bajo la presidencia del Decano Dr. Efraín Lindo Gutarra, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo y como invitada la Dra. Lydia Pariona Benavides. Luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.- REINCORPORACION DE LA Dra. FLOR DE MARIA PEÑA RIVERA
- 2.- SOLUCION AL CASO DE M. Sc. PONCIANO INGA QUISPELAYA
- 3.- APROBACION DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES Y DE HORARIO CE CLASES 2024-I
- 4.- SOLICITUD DE ADQUISICION DE LIBROS
- 5.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

BACHILLER

- | | |
|--|--------------|
| 1. ROJAS OBREGON SHARON STEFANY HILARY | DNI 75754106 |
|--|--------------|

TÍTULO

- | | |
|------------------------------|--------------|
| 1. ORE DOMINGUEZ VICTOR HUGO | DNI 70244729 |
| 2. CARDENAS PALACIOS JHAYR | DNI 76796797 |

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- REINCORPORACION DE LA Dra. FLOR DE MARIA PEÑA RIVERA

El decano informa que, la sesión anterior de fecha 01 de febrero del 2024, se acordó realizar las consultas a asesoría legal acerca de la reincorporación de la Dra. Flor de María Peña Rivera, sin embargo, al tomar información del caso, manifiesta el decano, que es su derecho de los docentes ordinarios solicitar su reincorporación y la Dra. Peña esta solicitando por derecho su reincorporación y no existe argumento o reglamento que se oponga a que el consejo de facultad no acepte la reincorporación a sus actividades de docencia universitaria de la Dra. Peña.

Los miembros del consejo son coincidentes que la Dra. Peña tiene todo el derecho de solicitar su reincorporación a la actividad docente.

Por tal razón el decano solicita mediante la votación aprobar la reincorporación a la Dra. Flor de María Peña Rivera, tal como lo solicita a partir del 01 de marzo del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la reincorporación solicitada por la Dra. Peña, debiéndose emitir la resolución correspondiente e informar a las instancias correspondientes.

2.- SOLUCION AL CASO DE M. Sc. PONCIANO INGA QUISPELAYA

El decano informa que, en acuerdo de consejo de facultad de la sesión ordinaria del día 23 de noviembre del 2023, se acordó encargar a la Directora de Departamento realice la evaluación de que curso pueden estar a cargo de dicho docente en la Facultad de Agronomía, para el semestre 2024-I.

También informa que, la dirección de departamento y el consejo de facultad definieron las 11 plazas a concurso de contrata docente para el año académico 2024, en donde se determinó que los cursos de propuesta que podría apoyar el M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya, por su especialidad e historial de curso que vino dictando cátedra en la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, son coincidentes o apropiadas en la plaza de contrata B1 (32 HORAS) con registro AIRHSP 001171.

Por esta razón el Decano solicita a los miembros del consejo de facultad de que por un acto de solidaridad en el restablecimiento de la salud del M. Sc. Inga, se pueda asignar esta plaza a la solicitud emprendida por el docente Inga Quispelaya.

Asimismo, el decano manifiesta que de acuerdo a las gestiones administrativa que se viene dando en favor de acceder a lo solicitado por el docente Inga, se puede llegar a concretizar de que la facultad de agronomía, por el año académico 2024, acepte la presencia del Docente Inga en la plaza de contrata B1, y a cambio la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo nos asigne al docente Inga Quispelaya, con la Plaza de Docente Auxiliar a T.C.

Los miembros del consejo de facultad expresan sus opiniones al respecto, mostrando en todos, la solidaridad a la solicitud el docente Inga, por tal razón se llega a la siguiente propuesta. Que por necesidad académica se acepta el apoyo del M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya, debiendo ser su condición laboral como un destaque laboral temporal a la Facultad de Agronomía, hasta el restablecimiento de su salud física, debiendo tener el informe medico emitido por la entidad competente y legal de manera anual.

Debiendo ceder la Facultad de Agronomía la plaza de contrata B1 (32 HORAS) con registro AIRHSP 001171 y acepta al docente M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya con su plaza de docente ordinario en la categoría de Auxiliar a T.C. procedente de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo UNCP, a partir del 19 de marzo del 2024

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, la propuesta señalada, debiendo comunicar a las instancias correspondientes para su ejecución.

3.- APROBACION DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES Y DE HORARIO CE CLASES 2024-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El Decano informa que se encargo a la Directora de Departamento Académico de elaborar la distribución de carga académica de los docentes ordinarios y del horario de clases de la FAG para el semestre 2024-I.

Estando presente la directora de Departamento, a través del decano hace uso de la palabra para informar que presento la distribución de la carga académica de los docentes, pero sin embargo cuenta con algunas observaciones, puesto que recién el día anterior (el día miércoles 06 de febrero), se le hizo conocer el nuevo Reglamento de la labor Académica del Docente de Pregrado de la UNCP, aprobado mediante Resolución N° 3152-CU-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, en donde indica una serie de disposiciones que deben tener en cuenta para distribución de horas lectivas a todos los docentes.

Por tal razón los miembros del consejo de facultad opinan que si bien es cierto estamos retrasados en la fecha de aprobación de la distribución de carga lectivas y del horario de clases, se justifica que en esta sesión de consejo no se puede aprobar, puesto que la Directora de Departamento deberá corregir, en muchos docentes la distribución de la carga lectiva, lo probablemente va a tener que modificar el horario de clases de los docentes, por tal razón se acuerda que este punto de aprobar ya definitivamente el día lunes 12 de febrero a horas 11.00 a.m., en sesión extraordinaria de consejo de facultad.

4.- SOLICITUD DE ADQUISICION DE LIBROS

El decano informa que el M. Sc. Amador Valverde, en su condición de responsable Centro de Información y Referencia Facultad de Agronomía, mediante OFICIO N° 003-2023-BIBLIOTECA, de fecha 04 de enero ha presentado una relación de títulos de libros (de manera resumida de la solicitud de los docentes).

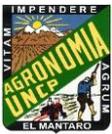
Los miembros del consejo de facultad mencionan que el M. Sc. Valverde viene cumpliendo efectivamente su cargo y que es necesario recompensar el esfuerzo desplegado por dicho docente y así pueda realizar parte de la lista de libros solicitados.

Asimismo, el M. Sc. Juan Cerrón, manifiesta que la adquisición que esta en camino del hosting, permitirá que se cuente con bibliografía digital en tiempo real, eso sería un avance en la biblioteca virtual, pero no quita que se deben adquirir libros de manera física.

Por tal razón los miembros del consejo de facultad realizan la propuesta de la adquisición de libros propuesto por el M. Sc. Amador Valverde y a través de los fondos que cuenta la FAG en la FUDEC, se realice la compra por un valor de S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100 Soles), para lo cual el Docente Valverde deberá priorizar de su lista, por lo que el consejo mediante votación aprueba por unanimidad dicha compra y encarga al docente M. Sc. Amador Valverde Cadillo realizar las acciones correspondientes para ser efectivo dicha compra.

5.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS

El Decano Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grado de bachiller y títulos universitarios de debe aprobar el consejo de facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes son revisados o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la sub comisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el grado de bachiller y el título universitario.

Por ello el Decano somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

BACHILLER

1. ROJAS OBREGON SHARON STEFANY HILARY APROBADO POR UNANIMIDAD

TÍTULO

1. ORE DOMINGUEZ VICTOR HUGO APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. CARDENAS PALACIOS JHAYR APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11:15 a.m. del mismo día se finaliza la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando a continuación los participantes:



Dr. Efraín Lindo Gutarra
Decano



Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario Docente

Dr. Luis Huaroc Cuba

M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga

Ing. Caleb Valencia Auca

M. Sc. Boris Rosales Tabraj

Estudiante Belén Sully Pascual Camposano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en decanatura de la FAG, hoy jueves 07 de febrero del 2024, a horas 09.10 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj y estudiante, Belén Sully Pascual Camposano, bajo la presidencia del Decano Dr. Efraín Lindo Gutarra, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo y como invitada la Dra. Lydia Pariona Benavides. Luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

1.- SOLUCION AL CASO DE M. Sc. PONCIANO INGA QUISPELAYA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- SOLUCION AL CASO DE M. Sc. PONCIANO INGA QUISPELAYA

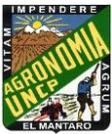
El decano informa que, en acuerdo de consejo de facultad de la sesión ordinaria del día 23 de noviembre del 2023, se acordó encargar a la Directora de Departamento realice la evaluación de que curso pueden estar a cargo de dicho docente en la Facultad de Agronomía, para el semestre 2024-I.

También informa que, la dirección de departamento y el consejo de facultad definieron las 11 plazas a concurso de contrata docente para el año académico 2024, en donde se determinó que los cursos de propuesta que podría apoyar el M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya, por su especialidad e historial de curso que vino dictando cátedra en la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, son coincidentes o apropiadas en la plaza de contrata B1 (32 HORAS) con registro AIRHSP 001171.

Por esta razón el Decano solicita a los miembros del consejo de facultad de que por un acto de solidaridad en el restablecimiento de la salud del M. Sc. Inga, se pueda asignar esta plaza a la solicitud emprendida por el docente Inga Quispelaya.

Asimismo, el decano manifiesta que de acuerdo a las gestiones administrativas que se viene dando en favor de acceder a lo solicitado por el docente Inga, se puede llegar a concretizar de que la facultad de agronomía, por el año académico 2024, acepte la presencia del Docente Inga en la plaza de contrata B1, y a cambio la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo nos asigne al docente Inga Quispelaya, con la Plaza de Docente Auxiliar a T.C.

Los miembros del consejo de facultad expresan sus opiniones al respecto, mostrando en todos, la solidaridad a la solicitud del docente Inga, por tal razón se llega a la siguiente propuesta. Que por necesidad académica se acepta el apoyo del M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya, debiendo ser su condición laboral como un destaque laboral temporal a la Facultad de Agronomía, hasta el restablecimiento de su salud física, debiendo tener el informe médico emitido por la entidad competente y legal de manera anual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Debiendo ceder la Facultad de Agronomía la plaza de contrata B1 (32 HORAS) con registro AIRHSP 001171 y acepta al docente M. Sc. Ponciano Inga Quispelaya con su plaza de docente ordinario en la categoría de Auxiliar a T.C. procedente de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo UNCP, a partir del 19 de marzo del 2024

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, la propuesta señalada, debiendo comunicar a las instancias correspondientes para su ejecución.

Siendo las 11:15 a.m. del mismo día se finaliza la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando a continuación los participantes:



Dr. Efraín Lindo Gutarra
Decano



Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario Docente

Dr. Luis Huaroc Cuba

M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga

Ing. Caleb Valencia Auca

M. Sc. Boris Rosales Tabraj

Estudiante Belén Sully Pascual Camposano